



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**Expediente 2/2025
Gestiona 241/2025**

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente 2/2025 Gestiona 241/2025, incoado para la contratación del Servicio de salvamento y primeros auxilios en las Playas certificadas de Almuñécar durante las temporadas 2025 a 2028.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas

Primero.- Es objeto del presente contrato el Servicio de vigilancia, salvamento, socorrismo y primeros auxilios durante las temporadas de playa 2025 a 2028 en las playas certificadas de Almuñécar:

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	92332000-7 Servicios de playas 63725000-7 Servicios de salvamento y puesta a flote
-------------------------	---

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del servicio objeto del mismo. Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos pliegos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Cuarto. - Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (dos anualidades)		
El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 1.008.653,19 € (Dos anualidades), e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria justificativa del expediente que se encuentra dentro del PPT.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo de IVA aplicable Exento de IVA 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
79.533,76 €	Exento de IVA	79.533,76 €
767.867,30 €	161.252,13 €	929.119,43 €
847.401,06 €	161.252,13 €	1.008.653,19 €
Aplicación presupuestaria	17200-22798 Trabajos Empresas Vigilancia de Playas	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 1.818.699,49 € , teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas.	
SUJETO A REGULACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> SI
ARMONIZADA	
Presupuesto Base de licitación IVA excluido	847.401,06 €
Prórrogas IVA excluido	971.298,43 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	1.818.699,49 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100 %			
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	TIPO IVA 21% Exento de IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
2025	356.839,39 € <u>36.934,86 €</u>	74.936,27 € <u>Exento IVA</u>	431.775,63 € 36.934,86 € 468.710,40 €
2026	411.027,93 € <u>23.372,24 €</u>	86.315,87 € <u>Exento IVA</u>	497.343,80 € 42.598,99 € 539.942,79 €
2027	428.931,92 € <u>44.984,54 €</u>	90.075,70 € <u>Exento IVA</u>	519.007,62 € 44.984,54 € 563.992,16 €





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

2028	449.653,37 € <u>47.728,59 €</u>	94.427,21 € <u>Exento IVA</u>	544.080,58 € 47.728,89 € 591.809,17 €
TOTAL	1.799.472,84 €	345.755.05 € Exento IVA	2.164.454,52 €

Quinto. - La duración del contrato será de DOS AÑOS, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS AÑOS		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI	Duración de la prórroga: DOS AÑOS	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI: específico 2 meses

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.2 de la LCSP, en procedimientos abiertos de adjudicación de contratos sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a **TREINTA Y CINCO días**, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los **TREINTA Y CINCO días** siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**”

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como los informes de Secretaría e Intervención, y competencia para su contratación, esta Alcaldía:

RESUELVE.-

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación. Las necesidades a satisfacer mediante el contrato son las reflejadas en el informe del Director de Medioambiente de fecha 17 de marzo de 2025.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato del **Servicio de salvamento y primeros auxilios en las Playas certificadas de Almuñecar durante las temporadas 2025 a 2028.**

III.- Aprobar el gasto por importe total para cuatro anualidades de 2.164.454,52 euros (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100 %			
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	TIPO IVA 21% Exento de IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
2025	356.839,39 € <u>36.934,86 €</u>	74.936,27 € <u>Exento IVA</u>	431.775,63 € <u>36.934,86 €</u> 468.710,40 €
2026	411.027,93 € <u>23.372,24 €</u>	86.315,87 € <u>Exento IVA</u>	497.343,80 € <u>42.598,99 €</u> 539.942,79 €
2027	428.931,92 € <u>44.984,54 €</u>	90.075,70 € <u>Exento IVA</u>	519.007,62 € <u>44.984,54 €</u> 563.992,16 €
2028	449.653,37 € <u>47.728,59 €</u>	94.427,21 € <u>Exento IVA</u>	544.080,58 € <u>47.728,89 €</u> 591.809,17 €
TOTAL	1.799.472,84 €	345.755,05 € Exento IVA	2.164.454,52 €

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de **1.818.699,49 €**, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas.

SUJETO A REGULACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> SI
ARMONIZADA	
Presupuesto Base de licitación IVA excluido	847.401,06 €
Prórrogas IVA excluido	971.298,43 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	1.818.699,49 €

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Almuñécar, a 04 de abril 2025.

El Alcalde,
Fdo. al margen digitalmente.

